



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).			
DESCRIPCIÓN:			
Si un ciudadano requiere la recolección de un gran volumen de residuos sólidos urbanos y por ende necesita un servicio especial de recolección.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8° de la ley General de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 4.7 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 164 y 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. NTEA-013-SMA-RS-2011 Artículo 50 del Bando Municipal de Tecámac.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/
	X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuanto se tenga gran cantidad de RSU que no puede ser recolectado en la ruta ordinaria del Camión Municipal.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio.	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. NTEA-013-SMA-RS-2011
2. Identificación Oficial (credencial de elector, Pasaporte)	SI	2	
3. Poder Notarial o Carta poder firmada ante dos testigos si no es el propietario.	NO	2	
4. Croquis de ubicación con referencia.	SI	1	
5. Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	
6. Número Telefónico.	SI	N/A	
7. Correo electrónico	SI	N/A	
8. Contrato de RSU.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio.	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. NTEA-013-SMA-RS-2011
2. Identificación Oficial del apoderado legal. (credencial de elector, Pasaporte)	SI	2	
3. Poder Notarial o Carta poder firmada ante dos testigos si no es el propietario.	NO	2	
4. Croquis de ubicación con referencia.	SI	1	
5. Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	
6. Número Telefónico.	SI	N/A	
7. Correo electrónico	SI	N/A	
8. Contrato de RSU.	SI	1	





INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			N/A.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 3 a 30 días hábiles
COSTO:	<p>La contribución económica por el servicio de Recolección será de 0.8 UMAS por tambo de 200 litros o su equivalente en volumen.</p> <p>La contribución económica por el servicio de uso del relleno sanitario "Disposición Final" 0.776 UMAS por metro cúbico o fracción.</p> <p>La contribución económica por el servicio de limpia será de 0.024 UMAS por metro cuadrado o fracción.</p>	<p>Fundamento Jurídico</p> <p>artículo 164 fracción I del código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>artículo 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>artículo 163 fracción I Apartado B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Una vez analizado, el tramite y si cumple con lo que se solicita se realizara el servicio solicitado, en caso contrario deberán ingresar la información que se solicita hasta cumplir en su totalidad.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Unidad Administrativa Quetzalcóatl		Ventanilla Única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
DOMICILIO:	CALLE: Quetzalcóatl	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac.
C.P.: 55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/P	59387447	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: amatecamac@tecamac.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Hugo Pablo Cortés Chávez		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida del Panteón.	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	Santa María Ozumbilla	MUNICIPIO:	Tecámac.
C.P.: 55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	55 13 83 94 63	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: amatecamac@tecamac.gob.mx			
FORMATO(S)	http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/		



DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo Solicitar el Servicio?
RESPUESTA:	Acudiendo a las oficinas del Centro de Prosperidad
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del documento?
RESPUESTA:	Una vez realizado el servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando tengo que pagar el servicio?
RESPUESTA:	Al realizarse el servicio se generará una factura electrónica que podrá pagar dentro de los primeros tres días de emitida esta
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORO: Tecamac CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA LIC. DANIEL OMAR MANZANO BELTRÁN DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	 VISTO BUENO: Tecamac CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA ING. HUGO PABLO CORTÉS CHÁVEZ DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/MARZO/2021.
---	--	--